

Nombre:		Trámite:	Servicio:	X
Liquidación de monto a pagar por concepto de impuesto predial				
Descripción:				
Dar a conocer al contribuyente en cantidad liquida el monto de su adeudo por concepto de impuesto predial.				
Fundamento legal:	Art. 107, 108, 109, 110, 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 67, Frac IV del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.			
Documento a obtener:	Monto a pagar	Vigencia del documento a obtener:	Mes corriente	
¿se realiza en línea?:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección web	N/A
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Pago de Impuesto Predial			
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma	N/A			
Requisitos:	Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento jurídico-administrativo,	
Personas físicas				
Manifestación de valor catastral	Sí	0	Art. 107 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
Personas jurídico colectivas				
Manifestación de valor catastral	Sí	0	Art. 107 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
Instituciones públicas				
Manifestación de valor catastral	Sí	0	Art. 107 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
duración del trámite:	5 minutos	tiempo de respuesta:	5 minutos	
Costo:	N/A	Fundamento jurídico N/A		
Forma de pago:	Efectivo	N/A	Tarjeta de crédito	N/A
			Tarjeta de débito	N/A
			En línea (portal de pagos)	N/A
Dónde podrá pagarse:	TESORERÍA			
Otras alternativas:	N/A			
Criterios de resolución del trámite	N/A			
Aplicación de la afirmativa ficta	N/A			

Dependencia u organismo:		Unidad administrativa responsable:		
Tesorería		Departamento de Impuesto Predial		
Titular de la dependencia:	Lic. Víctor Hugo Bravos Ramírez			
Domicilio:	Calle:	Av. Alfredo del Mazo Esq. Av. Tezozomoc	No. Int. Y ext.:	S/N
Colonia:	Alfredo baranda	Municipio:	Valle de Chalco Solidaridad	
C.P.:	56610	Horario y días de atención:	L-V 9:00 am. – 5:00 pm. Y S 9:00 am.- 1:00 pm.	

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
 "2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"
 Registro Municipal de Trámites y Servicios
 Tesorería Municipal
Cédula de información

Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	59868895		N/A	N/A	tesoreria@valledechalco.gob.mx	
otras oficinas que prestan el servicio						
Oficina:	N/A					
Nombre del titular de la oficina:	N/A					
Domicilio:	Calle:	N/A			No. Int. Y ext.:	N/A
Colonia:	N/A			Municipio:	N/A	
C.P.:	N/A	Horario y días de atención:	N/A			
Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
Formato(s) descargables	N/A					
Información adicional						
Pregunta frecuente 1:	¿Hasta cuándo tengo para pagar?					
Respuesta:	La liquidación es vigente hasta el último día hábil del mes					
Pregunta frecuente 2:	¿Sólo el titular puede solicitar la liquidación?					
Respuesta:	No. Cualquier persona que presente la manifestación catastral del inmueble puede obtener la liquidación del monto a pagar.					
Pregunta frecuente 3:	¿Por qué la vigencia es sólo de un mes?					
Respuesta:	Los créditos fiscales se actualizan mensualmente, por lo tanto el monto a pagar será distinto al mes siguiente.					
Trámites o servicios relacionados						
Pago del impuesto predial Certificado de no adeudo predial Certificado de no adeudo por aportación a mejoras Traslado de dominio						

Elaboró:  <hr/> Juan Carlos Ignacio Torrentera Enlace de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal	 Visto bueno:  <hr/> Augusto Bravo Ramirez Tesorero Municipal	Fecha de actualización: 19/06/2020
---	--	---